

EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE USAID – COLOMBIA, Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONERÍAS-FENALPER, REQUIEREN LOS SERVICIOS DE UN(A) ABOGADO(A)S DE APOYO A LAS PERSONERÍAS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CARTAGENA DE CHAIRA, MONTAÑITA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ); BARBACOAS, TUMACO (NARIÑO); CHAPARRAL (TOLIMA) Y CALOTO (CAUCA).

Cargo	Abogado(a)s que presten servicios profesionales para brindar asistencia y apoyo a las personerías en materia de prevención de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de personas y comunidades del municipio de CARTAGENA DE CHAIRA, MONTAÑITA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ); BARBACOAS, TUMACO (NARIÑO); CHAPARRAL (TOLIMA) Y CALOTO (CAUCA).
Duración	6 meses
Fecha estimada de inicio	Por definir
Lugar de trabajo	Municipio priorizado
Área de cobertura	Municipal
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales
Honorarios	El valor del contrato es de \$21'000.000, con asignación mensual de \$3'500.000.

1. Objeto del Contrato:

Contratar un abogado(a) de apoyo para cada una de las siguientes personerías de los municipios de Cartagena de Chaira, Montañita, San Vicente del Caguán (Caquetá); Barbacoas, Tumaco (Nariño); Chaparral (Tolima) y Caloto (Cauca), que preste sus servicios profesionales para la “guarda, promoción y defensa de los derechos humanos” que debe realizar esta instancia del Ministerio Público en su localidad, haciendo énfasis en la prevención, protección y atención a las violaciones de derechos civiles y políticos.

2. Consideraciones:

En los primeros cinco (5) días de la firma del contrato, el/la abogado/a se reunirá con el personero(a) y el equipo regional del Programa de Derechos Humanos de USAID, para acordar los términos del trabajo a realizar de acuerdo con las funciones establecidas, concertar plan de trabajo y cronograma. Ello permitirá realizar el Producto No. 1, correspondiente al plan de trabajo y cronograma.

La metodología para el apoyo del el/la abogado/a serán definidas, coordinadas y supervisadas por el/la personero/a, El coordinador de proyecto delegado por la Federación Nacional de Personerías-FENALPER y el Programa de Derechos Humanos de USAID (coordinador componente de prevención, asesor móvil y equipo regional).

El/la abogado/a deberá responder en el desarrollo de sus labores a las directrices concertadas entre el/la personero/a del respectivo municipio, la Federación Nacional de Personerías-FENALPER y el Programa de Derechos Humanos de USAID. para el desarrollo de los productos y la interacción con las entidades según sea necesario.

Los productos serán revisados y aprobados por las tres partes conforme al calendario de entregas.

Cada entrega de informe y producto aprobado por el/la personero/a el coordinador de proyecto delegado por la Federación Nacional de Personerías-FENALPER y luego pasará al coordinador del componente de prevención y/o asesor móvil y el equipo regional del Programa de Derechos Humanos de USAID, quien le dará a su vez aprobación y después de aprobarlo lo pasará para el pago respectivo.

3. **Obligaciones del Contratista:**

- Brindar asistencia y acompañamiento a la personería en las labores que involucra la prevención, protección y atención de violaciones a los derechos civiles y políticos.
- Participar y promover la participación de la institucionalidad local en las instancias locales de prevención (Subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición - SPPGNR-, entre otros).
- Apoyar el seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en los planes integrales de prevención y protección-PIPP- y apoyar la elaboración de recomendaciones a la secretaría técnica de los SPPGNR, entre otros.
- Realizar seguimiento, en el marco de los SPPGNR, a las recomendaciones realizadas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en las alertas tempranas, en caso de que estas se presenten.
- Reportar semanalmente en el instrumento de monitero creado por la Federación Nacional de Personerías-FENALPER los casos atendidos, las actividades preventivas, las acciones en materia de protección presentadas, las alertas sobre posibles violaciones a derechos humanos y demás información relevante en el desarrollo del proyecto.
- Apoyar a la personería en el seguimiento a la directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación -PGN-.
- Recibir y dar debido trámite a las denuncias y solicitudes de protección de líderes/as, defensores/ras de derechos humanos.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en el marco del contrato.
- Realizar los trámites administrativos que den lugar en el marco de la implementación del contrato.
- Realizar las demás tareas relacionadas con el contrato a fin de lograr sus objetivos .

4. **Productos por entregar:**

PRODUCTOS

No. Producto	Fecha de Entrega	Descripción Producto	Valor
1	Por definir	Informe parcial en formato del PDH, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el periodo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo; • Cronograma de actividades; • Casos atendidos; • Actividades de prevención y promoción de derechos adelantados; • Otras que haya sido necesario adelantar durante el periodo. 	\$3'500.000
2	Por definir	Informe parcial en formato del PDH, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el periodo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Casos atendidos; • Actividades de prevención y promoción de derechos adelantados; • Otras que haya sido necesario adelantar durante el periodo. 	\$3'500.000
3	Por definir	Informe parcial en formato del PDH, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el periodo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Casos atendidos; • Actividades de prevención y promoción de derechos adelantados; • Otras que haya sido necesario adelantar durante el periodo. 	\$3'500.000
4	Por definir	Informe parcial en formato del PDH, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el periodo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Casos atendidos; • Actividades de prevención y promoción de derechos adelantados; • Otras que haya sido necesario adelantar durante el periodo. 	\$3'500.000
5	Por definir	Informe parcial en formato del PDH, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el periodo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Casos atendidos; • Actividades de prevención y promoción de derechos adelantados; • Otras que haya sido necesario adelantar durante el periodo. 	\$3'500.000

6	Por definir	Informe parcial en formato del PDH, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el periodo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Casos atendidos; • Actividades de prevención y promoción de derechos adelantados; • Otras que haya sido necesario adelantar durante el periodo. 	\$3'500.000
---	-------------	---	-------------

5. Supervisión:

La supervisión se hará por parte del/la personero/a del respectivo municipio y el coordinador de proyecto delegado por la Federación Nacional de Personerías-FENALPER pasará al coordinador del componente de prevención y/o asesor móvil y el equipo regional del Programa de Derechos Humanos de USAID.

6. Valor y tiempo del contrato

El contrato tendrá un valor de \$21'000.000 COP, correspondiente a seis (6) meses de trabajo contados a partir de la firma del contrato. El pago se hará contra entrega de productos, para un total de seis (6) pagos.

Para cada uno de los pagos se requiere previa entrega y aprobación del correspondiente informe de actividades, en formato del Programa de Derechos Humanos de USAID.

7. Requisitos de formación y experiencia:

- El/la candidata/a debe tener al menos dos (2) años de experiencia laboral, y al menos uno (1) en el desarrollo de funciones similares en la región para la cual se postula. Debe tener experiencia comprobada en el trabajo con entidades del orden municipal.
- La persona tendrá título profesional en ciencias sociales, trabajo social, derecho, psicología o áreas similares en una universidad acreditada.
- La persona debe tener excelentes capacidades para escribir y comunicarse en español. Él o ella también debe tener la habilidad para trabajar en equipo y con diversos públicos. Debe ser proactivo/a y creativo/a en la resolución de problemas, y de entregar los productos indicados en el tiempo indicado.

8. Perfil del candidato:

- **Educación:** La persona tendrá título de abogado/a en una universidad acreditada.
- **Experiencia:** El/la candidata/a debe tener al menos dos (2) años de experiencia laboral, y al menos uno (1) en el desarrollo de funciones similares en la región para la cual se postula,

preferiblemente relacionadas con los derechos humanos. Además, debe tener experiencia comprobada en el trabajo con entidades del orden municipal.

- **Conocimientos:**
 - ✓ Comprensión y manejo del marco normativo nacional e internacional de prevención y protección de los derechos humanos, preferiblemente de derechos civiles y políticos;
 - ✓ Trabajo con entidades locales en temas relacionados con la promoción y/o la protección de los derechos humanos;
 - ✓ Conocimiento y manejo del marco normativo nacional e internacional de protección de los derechos humanos y políticas de prevención de violaciones a los derechos humanos.
 - ✓ Conocimiento de las funciones y responsabilidades de las personerías municipales.
- **Habilidades:** La persona debe tener excelentes capacidades para escribir y argumentar conceptualmente las valoraciones que en desarrollo de su trabajo deban hacerse. Él o ella también debe tener la habilidad para trabajar en equipo y con diversos públicos. Debe ser proactivo/a y creativo/a en la resolución de problemas, y de entregar los productos indicados en el tiempo indicado.

9. Criterios de Evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil profesional y años de experiencia	15%
Conocimiento del funcionamiento de las personerías	25%
Experiencia específica solicitada	25%
Conocimiento, comprensión y experiencia de trabajo en marco normativo e institucional de promoción, prevención, protección y atención de violaciones a derechos civiles y políticos	25%
Conocimiento y experiencia en el departamento y municipio focalizado	10%

10. Cronograma del proceso de convocatoria, contratación e inicio de actividades

Actividad	Fecha Programada
Apertura de la Invitación	10 de mayo de 2018
Cierre de la Invitación.	20 de mayo de 2018 (12:00 p.m.)
Evaluación	21-25 de mayo de 2018
Fecha estimada de inicio	Por definir

Para aplicar a la presente convocatoria envíe su hoja de vida al correo convocatorias@colombiahpr.com y jesualdo.arzuaga@fenalper.org con el asunto **UN(A) ABOGADO(A) DE APOYO A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO SELECCIONADO** hasta el día veinticinco (25) de mayo de 2018.

